

archivo

**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

Decima segunda Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

INTEGRANTES:

MOISES SAHAGUN MARTÍNEZ - PRESIDENTE
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ - VOCAL
RENATO AVALOS VAZQUEZ – VOCAL

DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

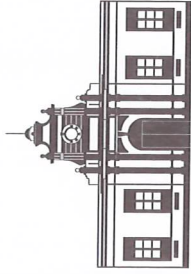
Siendo las a las 13:10 trece horas con 10 diez minutos del día 23 veintitres de Enero del año 2023 dos mil veintitres, en el Despacho de Sindicatura ubicado en Palacio Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30, 31,33 y 35 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se reunieron los regidores que al final suscriben, con el propósito de llevar a cabo la reunión indicada en el encabezado de la presente, con base en el siguiente _____

_____ ORDEN DEL DÍA: _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia 2023.
4. Asuntos varios; y
5. Clausura de la sesión.

El Lic. Moises Sahagun Martinez, dio la bienvenida a los presentes y les agradeció su asistencia a la sesión. Acto continuo, se desarrollaron los puntos del orden del día en la forma siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum legal: Se verificó y asentó la asistencia, contando con la presencia de las personas que se indican en el proemio de la presente acta; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zacualco de Torres, Jalisco, se declaró QUÓRUM LEGAL por estar presentes todos los integrantes de la Comisión convocante. _____



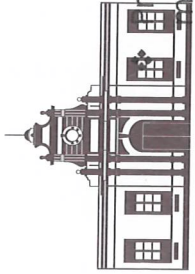
**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día: El Presidente de la Comisión dio lectura a éste y una vez hecho lo anterior, procedió a tomar votación en forma económica a los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad de votos. _____
- 3.- Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, da por iniciados los Trabajos en la elaboración del Programa Operativo Anual de la Comisión, lo que se hace en base al siguiente Marco Jurídico:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.
 - Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco, en su artículo 59 donde menciona;

ARTÍCULO 59.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Justicia:

- I. Vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al Municipio;
- II. Estudiar de manera conjunta con la Comisión de Reglamentos, las iniciativas de Reglamentos Municipales que se turnen al Ayuntamiento para su análisis y dictamen;
- III. Formar parte de la Comisión de Honor y Justicia para conocer y resolver los problemas relacionados con los Servidores Públicos Municipales;
- IV. Proponer al Ayuntamiento el procedimiento para la selección de los jueces municipales y supervisar su ejecución;
- V. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas relativas a las atribuciones de los jueces municipales;
- VI. Evaluar la aplicación de las políticas de las dependencias municipales, así como la aplicación de sanciones por los juzgados municipales y centros de mediación para proponer, con base en sus resultados y a las necesidades operantes, las medidas pertinentes para orientar la política que sobre la Justicia Municipal deba emprender el municipio; y
- VII. Supervisar el funcionamiento de los juzgados municipales, de los jueces calificadores y en general la función de la justicia municipal que le confieren las Leyes, Reglamentos y las que se deriven de los Acuerdos de Ayuntamiento.

OBJETIVO GENERAL



**ZACOALCO
DE TORRES**

GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

promover la creación, actualización y reforma de los reglamentos municipales para que ajusten a los requerimientos del municipio.

- ❖ Vigilar el cumplimiento de los recursos municipales.
- ❖ Estudiar las iniciativas de reglamentos municipales que tome el cabildo para análisis y dictamen.
- ❖ Formar parte de la comisión de honor y justicia para conocer y resolver de aquellos problemas con servidores públicos.
- ❖ En general las que les confieren las leyes y las que se deriven de los acuerdos de cabildo.

PLAN DE TRABAJO

- ✓ Realizar mesas de trabajo a fin de estudiar y analizar los ordenamientos aplicables en la operación del juzgado municipal.
- ✓ Atender mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- ✓ Sesionar mensualmente, para tratar temas diversos aportando iniciativas para su estudio, análisis y dictaminación de acuerdo a sus facultades y obligaciones.

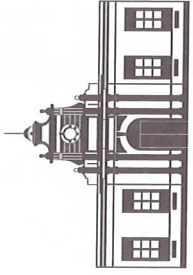
Las mismas se programarán y notificarán para sesiones ordinarias con 72 horas de anticipación.

Lo que se aprueba por unanimidad de votos y se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____

4.- Asuntos varios: No hay asuntos que abordar. _____

Para concluir, El Presidente de la Comisión Edilicia dio por terminada la sesión, agradeciendo la asistencia de los integrantes de la misma e invitados, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al calce y al margen los regidores que en ella intervinieron. _____




Se agregan a la presente acta los anexos respectivos, formando parte integrante de la misma y teniéndose aquí por reproducidos en su totalidad en obvio de repeticiones, como si a la letra se insertasen. _____



**ZACOALCO
DE TORRES**
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta elaborada con motivo de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión edilicia de Justicia, celebrada el día 23 veintitrés de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, en el Despacho de Sindicatura, ubicada en Palacio Municipal de Zacualco de Torres, Jalisco; la cual consta de 04 cuatro hojas útiles por una sola de sus caras incluida la presente.

Firma de los Integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia:

MOISÉS SAHAGÚN MARTÍNEZ PRESIDENTE		FIRMA
MAYRA RUBIO RODRIGUEZ VOCAL		FIRMA
RENATO AVALOS VAZQUEZ VOCAL		FIRMA